

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**1325** *Resolución de 13 de enero de 2021, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 25 de noviembre de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, para ingreso en la Escala de Programadores Informáticos.*

Advertido error en la Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, para el ingreso en la Escala de Programadores Informáticos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 327, de 16 de diciembre de 2020, se procede a su corrección:

#### **Bases de la convocatoria**

Donde dice:

#### *«1. Normas generales*

1.8 El primer ejercicio de la fase de Oposición no se realizará antes del 9 de mayo de 2021. La fecha, hora y lugar del mismo se fijarán en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Huelva que se publicará en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" por la que se aprueben las listas provisionales de personas admitidas y excluidas. Entre el primer ejercicio y el segundo deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

#### *3. Solicitudes*

3.2 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de esta Universidad, en el Registro General Auxiliar (Campus del Carmen), a través del Registro Telemático o en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" y se dirigirán a la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Huelva.

#### *9. Presentación de documentación y nombramiento*

9.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hiciera pública la relación definitiva de personas aprobadas en los lugares previstos en la base 8.1, las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar en la Unidad de Gestión del PAS del Servicio de Recursos Humanos y Ordenación Académica de la Universidad de Huelva, la documentación necesaria para proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera de la Escala de Programador Informático de la Universidad de Huelva.»

Debe decir:

### «1. Normas generales

1.8 El primer ejercicio de la fase de Oposición no se realizará antes del 9 de mayo de 2021. La fecha, hora y lugar del mismo se fijarán en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Huelva que se publicará en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" por la que se aprueben las listas provisionales de personas admitidas y excluidas. Entre el primer ejercicio y el segundo deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días hábiles.

### 3. Solicitudes

3.2 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de esta Universidad, en el Registro General Auxiliar (Campus del Carmen), a través del Registro Telemático o en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" y se dirigirán a la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Huelva.

### 9. Presentación de documentación y nombramiento

9.1 En el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hiciera pública la relación definitiva de personas aprobadas en los lugares previstos en la base 8.1, las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar en la Unidad de Gestión del PAS del Servicio de Recursos Humanos y Ordenación Académica de la Universidad de Huelva, la documentación necesaria para proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera de la Escala de Programador Informático de la Universidad de Huelva.»

Huelva, 13 de enero de 2021.–La Rectora, M.<sup>a</sup> Antonia Peña Guerrero.